



# Asamblea General

Distr. general  
30 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 139 del programa

### Gestión de los recursos humanos

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Ken Siah (Singapur)

#### I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Gestión de los recursos humanos” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 9ª, 20ª y 26ª, celebradas los días 21 de octubre, 25 de noviembre y 27 de diciembre de 2013. En las actas resumidas correspondientes se reseñan las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema ([A/C.5/68/SR.9, 20 y 26](#)).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Secretario General sobre las enmiendas del Reglamento y Estatuto del Personal ([A/68/129](#));
  - b) Informe del Secretario General sobre su práctica en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 ([A/68/130](#));
  - c) Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética ([A/68/348](#));
  - d) Informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría: datos demográficos del personal ([A/68/356](#));
  - e) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/68/523](#));
  - f) Informe del Secretario General: lograr una fuerza de trabajo mundial, dinámica y adaptable: movilidad ([A/68/358](#));



- g) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/68/601](#));
- h) Informe del Secretario General sobre la colocación de funcionarios de las Naciones Unidas que hayan sido víctimas de desastres naturales, actos dolosos u otros incidentes críticos ([A/68/483](#));
- i) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/68/580](#));
- j) Informe del Secretario General sobre la adscripción de personal militar y de policía en servicio activo ([A/68/495](#));
- k) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/68/615](#));
- l) Notas del Secretario General por las que se transmiten el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la contratación de personal en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: análisis comparativo y marco de referencia ([A/67/888](#)) y las observaciones del Secretario General y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en relación con el informe de la Dependencia ([A/67/888/Add.1](#));
- m) Notas del Secretario General por las que se transmiten el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de las consultorías individuales en el sistema de las Naciones Unidas ([A/68/67](#)) y las observaciones del Secretario General y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en relación con el informe de la Dependencia ([A/68/67/Add.1](#));
- n) Notas del Secretario General por las que se transmiten el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el pago de sumas fijas en lugar de prestaciones ([A/68/373](#)) y las observaciones del Secretario General y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en relación con el informe de la Dependencia ([A/68/373/Add.1](#));
- o) Carta de fecha 22 de octubre de 2013 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General ([A/C.5/68/10](#)).

## II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/68/L.25](#)

4. En su 26ª sesión, celebrada el 27 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Gestión de los recursos humanos” ([A/C.5/68/L.25](#)), presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de la República Dominicana.
5. Antes de la aprobación del proyecto de resolución, el Presidente de la Comisión y el representante de la República de Corea formularon declaraciones (véase [A/C.5/68/SR.26](#)).
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/68/L.25](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

7. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### Gestión de los recursos humanos

*La Asamblea General,*

*Recordando* los Artículos 8, 97, 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas,

*Recordando* sus resoluciones [49/222](#) A y B, de 23 de diciembre de 1994 y 20 de julio de 1995, [51/226](#), de 3 de abril de 1997, [52/219](#), de 22 de diciembre de 1997, [52/252](#), de 8 de septiembre de 1998, [53/221](#), de 7 de abril de 1999, [55/258](#), de 14 de junio de 2001, [57/305](#), de 15 de abril de 2003, [58/296](#), de 18 de junio de 2004, [58/285](#), de 8 de abril de 2004, [59/266](#), de 23 de diciembre de 2004, [59/287](#), de 13 de abril de 2005, [60/1](#), de 16 de septiembre de 2005, [60/238](#), de 23 de diciembre de 2005, [60/254](#), de 8 de mayo de 2006, [60/260](#), de 8 de mayo de 2006, [61/244](#), de 22 de diciembre de 2006, [61/276](#), sección VIII, de 29 de junio de 2007, [62/238](#), sección XXI, de 22 de diciembre de 2007, [62/248](#), de 3 de abril de 2008, [63/250](#), de 24 de diciembre de 2008, [63/271](#), de 7 de abril de 2009, [65/247](#), de 24 de diciembre de 2010, [66/234](#), de 24 de diciembre de 2011, y [67/255](#), de 12 de abril de 2013, así como sus demás resoluciones y decisiones pertinentes,

*Habiendo examinado* los informes pertinentes del Secretario General sobre la gestión de los recursos humanos presentados a la Asamblea General<sup>1</sup>, la carta de fecha 22 de octubre dirigida por el Presidente de la Asamblea General al Presidente de la Quinta Comisión por la que se transmite la carta de fecha 18 de octubre dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General<sup>2</sup> y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

*Habiendo examinado también* los informes de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de las consultorías individuales en el sistema de las Naciones Unidas<sup>4</sup>, sobre los pagos de sumas fijas en lugar de prestaciones<sup>5</sup>, sobre la contratación de personal en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: análisis comparativo y marco de referencia-sinopsis<sup>6</sup>, así como las notas del Secretario General por las que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación al respecto<sup>7</sup>,

1. *Reafirma* que el personal de las Naciones Unidas es un activo inestimable de la Organización y encomia su contribución a la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

<sup>1</sup> [A/68/356](#), [A/68/130](#), [A/68/129](#), [A/68/348](#), [A/68/483](#), [A/68/495](#), [A/68/358](#).

<sup>2</sup> [A/C.5/68/10](#).

<sup>3</sup> [A/68/523](#), [A/68/580](#), [A/68/615](#), [A/68/601](#).

<sup>4</sup> [A/68/67](#).

<sup>5</sup> [A/68/373](#).

<sup>6</sup> [A/67/888](#).

<sup>7</sup> [A/68/67/Add.1](#), [A/68/373/Add.1](#) y [A/67/888/Add.1](#).

2. *Rinde homenaje* a la memoria de todos los funcionarios que han perdido la vida al servicio de la Organización;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>8</sup> con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

## **I**

### **Reforma de la gestión de los recursos humanos**

4. *Reafirma* las distintas funciones de los principales órganos de las Naciones Unidas en cuestiones de personal, y que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y la función que le incumbe de realizar un análisis exhaustivo de manera apropiada y aprobar los recursos y las políticas en materia financiera y de personal;

5. *Acoge con beneplácito* las gestiones que realiza el Secretario General para elaborar un marco perfeccionado de gestión de la actuación profesional para la Organización y solicita al Secretario General que presente una propuesta amplia de gestión de la actuación profesional, que incluya todas las modalidades y recomendaciones necesarias, para examinarla en su sexagésimo noveno período de sesiones;

6. *Solicita* al Secretario General que informe sobre los progresos realizados en la preparación de la propuesta amplia de gestión de la actuación profesional en el curso de una reunión informativa a más tardar al final de la segunda parte de la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones;

7. *Pone de relieve* que el objetivo general de esta propuesta de gestión de la actuación profesional debe ser medir el desempeño de manera creíble y eficaz, recompensar el buen desempeño, sancionar el desempeño insatisfactorio y ser de fácil comprensión por el personal y la administración;

8. *Destaca* que la sanción del desempeño insatisfactorio es fundamental para asegurar la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los mandatos e insta al Secretario General a que aclare y simplifique las políticas y los procedimientos relacionados con el desempeño insatisfactorio, teniendo presente la experiencia adquirida con la jurisprudencia del sistema de administración de justicia;

9. *Pone de relieve* la importancia fundamental de la reforma de la gestión de los recursos humanos en las Naciones Unidas como contribución al fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia de la Organización y de la administración pública internacional, y reafirma su compromiso respecto de la aplicación de esas reformas;

10. *Reafirma* su apoyo a la integridad y la independencia de la administración pública internacional;

11. *Insta* al Secretario General a que vele por que la experiencia adquirida con la aplicación de reformas anteriores se tenga en cuenta a la hora de formular nuevas propuestas;

---

<sup>8</sup> A/68/523, A/68/580.

12. *Solicita* al Secretario General que, en el contexto de la reforma de la gestión de los recursos humanos y de los proyectos de transformación institucional en curso, siga velando por que se dé un trato igual a los candidatos con niveles educativos equivalentes en el proceso de contratación, teniendo plenamente en cuenta el hecho de que los Estados Miembros tienen sistemas educativos distintos y que ningún sistema educativo será considerado el estándar que se aplicará en la Organización;

## II

### Composición de la Secretaría

13. *Recuerda* el párrafo 5 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>9</sup> y solicita al Secretario General que complemente los datos brutos presentados en el informe sobre la composición de la Secretaría con un análisis adicional de las tendencias demográficas y las posibles razones subyacentes de esas tendencias;

14. *Recuerda también* el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>9</sup> y destaca la necesidad de hacer un mayor esfuerzo para mejorar la representación de las mujeres en la Secretaría cumpliendo al mismo tiempo lo dispuesto en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas;

15. *Subraya* la necesidad de aplicar un sistema de planificación de la fuerza de trabajo amplio y sólido como componente clave de la gestión de los recursos humanos y expresa su profunda preocupación por el hecho de que la estructura actual de la plantilla no refleja la existencia de un sistema eficaz de planificación de la fuerza de trabajo;

16. *Insta* al Secretario General a que elabore, con carácter prioritario, un sistema de planificación de la fuerza de trabajo y se lo presente para examinarlo en su sexagésimo noveno período de sesiones, y alienta al Secretario General a que recomiende cambios futuros en la estructura de personal a la luz del sistema que se apruebe;

17. *Recuerda* el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>9</sup>, destaca la importancia de rejuvenecer la Secretaría y solicita al Secretario General que siga vigilando constantemente las tendencias demográficas y que la informe al respecto en el contexto de sus informes sobre la composición de la Secretaría;

18. *Solicita* al Secretario General que elabore y aplique medidas para acelerar la colocación de los candidatos que hayan cumplido con éxito los requisitos del Programa de Jóvenes Profesionales y que le presente, en su sexagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre los progresos logrados al respecto;

19. *Pone de relieve* la importante función que cumple el Programa para Jóvenes Profesionales para mejorar la representación geográfica de los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados y solicita al Secretario General que prosiga las iniciativas que ha emprendido a este respecto y observa que hay algunos Estados Miembros cuyos candidatos no han cumplido con éxito los requisitos del Programa para Jóvenes Profesionales;

---

<sup>9</sup> A/68/523.

### III

#### **Práctica del Secretario General en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva**

20. *Encomia* al Secretario General por eliminar el trabajo atrasado en la tramitación de los casos disciplinarios y lo insta a que mantenga bajo constante examen la gestión de los casos disciplinarios, redoble sus esfuerzos por concluir los casos disciplinarios de manera oportuna y tome nuevas medidas para asegurar que en el futuro no se repita el atraso en la tramitación de casos;

21. *Invita* al Secretario General a que en los futuros informes, en la medida de lo posible, presente información adicional sobre las tendencias observadas en los resultados de apelaciones relativas a medidas disciplinarias;

22. *Alienta* al Secretario General a que concluya cuanto antes la nueva instrucción administrativa sobre las investigaciones y el proceso disciplinario y ponga en marcha una campaña de información para el personal a fin de recordarle su responsabilidad en cuanto a la presentación de denuncias de irregularidades o faltas de conducta por los cauces apropiados;

23. *Destaca* la importancia de adoptar todas las medidas necesarias, según corresponda, para mitigar y recuperar toda pérdida resultante de las faltas de conducta de los funcionarios que procedan y solicita al Secretario General que la informe sobre las medidas adoptadas a este respecto en el contexto de su próximo informe sobre la gestión de los recursos humanos;

### IV

#### **Enmiendas del Reglamento y del Estatuto del Personal**

24. *Aprueba* las enmiendas propuestas del Estatuto del Personal y hace notar las enmiendas al Reglamento del Personal que figuran en los anexos del informe del Secretario General<sup>10</sup>;

25. *Recuerda* el párrafo 24 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>9</sup> y alienta al Secretario General a que siga haciendo todo lo posible para asegurar que todo el personal de las Naciones Unidas observe en todo momento su política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales;

### V

#### **Actividades de la Oficina de Ética**

26. *Encomia* a la Oficina de Ética por la excepcional labor que está realizando para fomentar una cultura de ética, integridad, transparencia y rendición de cuentas en la Organización y acoge con beneplácito los esfuerzos de la Oficina por aumentar la toma de conciencia de las cuestiones relacionadas con la ética mediante actividades de divulgación, capacitación y educación;

27. *Acoge con beneplácito* la reducción de los costos resultante de la aplicación de la iniciativa voluntaria de declaración de la situación financiera como consecuencia de los nuevos arreglos contractuales para los servicios de examen

---

<sup>10</sup> A/68/129.

externo y, a ese respecto, aguarda con interés los resultados de la revisión del marco regulador de la iniciativa de declaración de la situación financiera;

28. *Toma nota* del párrafo 31 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>9</sup> y recuerda el párrafo 40 de su resolución 64/243;

29. *Acoge con beneplácito* el inicio de los preparativos para un examen independiente y global de la política y las prácticas vigentes de protección contra las represalias y aguarda con interés analizar, en su sexagésimo noveno período de sesiones, las modalidades y recomendaciones para mejorar la política de protección contra las represalias que presentará el Secretario General;

## VI

### Adscripción de personal militar y de policía en servicio activo

30. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>11</sup>;

31. *Solicita* al Secretario General que prorrogue por un nuevo período de tres años las medidas excepcionales autorizadas en el párrafo 21 de su resolución 67/287 y que intensifique su colaboración con los Estados Miembros con miras a determinar soluciones alternativas para abordar las discrepancias entre las legislaciones nacionales y las normas y reglamentaciones de las Naciones Unidas relativas a la asignación de personal militar y de policía en servicio activo;

32. *Solicita también* al Secretario General que le presente un informe sobre la evolución de la situación a este respecto y, de ser necesario, una nueva propuesta para examinarla durante la parte principal de su septuagésimo período de sesiones;

## VII

### Colocación de los funcionarios de las Naciones Unidas que han sido víctimas de desastres naturales, actos dolosos u otros incidentes críticos

33. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del Secretario General por dar respuesta a las necesidades particulares de los funcionarios de las Naciones Unidas afectados por desastres naturales, actos dolosos u otros incidentes críticos;

34. *Toma nota* del párrafo 1 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>12</sup>;

35. *Toma nota* del párrafo 8 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>12</sup> y decide que el alcance de la propuesta sometida a examen o de cualquier propuesta futura a este respecto no debería ampliarse para incluir cuestiones como el acoso en el lugar de trabajo, para lo cual ya existen los procedimientos pertinentes;

## VIII

### Otros asuntos

36. *Decide* aplazar el examen de la propuesta del Secretario General sobre la movilidad hasta la primera parte de la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones.

---

<sup>11</sup> A/68/615.

<sup>12</sup> A/68/580.